



## NOTA DE INFORMACIÓN

RASG-PA/15 — NI/05  
22/01/26

### Decimoquinta Reunión del Grupo Regional de Seguridad Operacional de la Aviación – Pan América (RASG-PA/15)

Ciudad de México, México, 2 al 4 de marzo 2026

#### Cuestión 5 del Orden del Día:

#### Avances en la planificación de la seguridad operacional aérea regional y nacional

### PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL RASP DE LA NACC DE CONFORMIDAD CON EL GASP 2026–2028

(Presentada por la Secretaría)

#### RESUMEN EJECUTIVO

Esta Nota de Información describe el proceso en curso de actualización del Plan Regional de Seguridad Operacional de la Aviación de la NACC (RASP), iniciado con el fin de asegurar su continua alineación con el Plan Global de Seguridad Operacional (GASP) 2026–2028 adoptado por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). La actualización está siendo coordinada por la Oficina Regional NACC de la OACI en estrecha colaboración con el Grupo de Trabajo del Programa Estatal de Seguridad Operacional (SSP) de la NACC, y cuenta con el apoyo de un grupo ad hoc de redacción compuesto por representantes de ocho Estados de la Región. Este enfoque colaborativo tiene como objetivo garantizar la coherencia técnica, la apropiación regional y la aplicabilidad práctica del Plan actualizado.

*Metas  
Estratégicas  
2026-2050:*

- Todos los vuelos son seguros y protegidos

*Referencias:*

- NACC RASP
- ICAO doc. 10131
- GASP 2026-2028

## 1. Introducción

1.1 La implementación efectiva de las estrategias regionales de seguridad operacional de la aviación depende de la alineación continua de los instrumentos de planificación con las prioridades globales en evolución y las necesidades regionales de seguridad. En este contexto, el Plan Regional de Seguridad Operacional de la Aviación de la NACC (RASP) constituye un mecanismo fundamental para traducir los objetivos del GASP en acciones coordinadas y basadas en riesgos a nivel regional y de los Estados.

1.2 A la luz de la adopción de la última edición del Plan Global de Seguridad Operacional (GASP) 2026–2028 por la OACI, la Oficina Regional NACC, en colaboración con el Grupo de Trabajo del SSP, inició un proceso estructurado para la actualización del RASP de la NACC. Esta Nota de Información presenta una visión general de los arreglos de gobernanza, los avances alcanzados hasta la fecha y el cronograma previsto para la finalización del Plan actualizado, destacando el enfoque regional colaborativo que sustenta esta iniciativa.

## **2. Objetivo de la actualización**

2.1 El objetivo de la actualización del RASP de la NACC es asegurar su plena alineación con el GASP 2026–2028, reflejar el panorama actual de riesgos de seguridad operacional y los desafíos de implementación en la Región NAM/CAR, y fortalecer la vinculación entre las prioridades regionales de seguridad, los Programas Estatales de Seguridad Operacional (SSP) y los Planes Nacionales de Seguridad Operacional de la Aviación (NASP). Asimismo, la actualización busca proporcionar un marco de planificación práctico y realista que tenga en cuenta la diversidad de la Región y los distintos niveles de madurez institucional y disponibilidad de recursos entre los Estados.

## **3. Gobernanza y coordinación**

3.1 La actualización del RASP de la NACC se está llevando a cabo bajo la coordinación de la Oficina Regional NACC de la OACI, con la colaboración activa del Grupo de Trabajo del SSP de la NACC. Para apoyar este esfuerzo, se estableció un grupo *ad hoc* de redacción, compuesto por representantes de ocho Estados de la Región, el cual trabaja en estrecha coordinación con la Oficina NACC. Este esquema de gobernanza garantiza la coherencia técnica con las disposiciones y el material de orientación de la OACI, promueve la apropiación regional del Plan actualizado y facilita la integración de perspectivas operacionales y de supervisión de la seguridad operacional en el proceso de redacción.

## **4. Avances a la fecha**

4.1 El grupo *ad hoc* de redacción inició formalmente los trabajos de actualización del RASP de la NACC en septiembre de 2025. Desde entonces, el grupo ha llevado a cabo una revisión integral de la estructura, los objetivos y las prioridades estratégicas del RASP vigente, ha realizado un análisis de brechas frente al marco del GASP 2026–2028, y ha identificado áreas que requieren ajustes, incluyendo la priorización de riesgos, el monitoreo del desempeño y los cronogramas de implementación. La redacción de las secciones revisadas del documento continúa en coordinación con el Grupo de Trabajo del SSP de la NACC.

## **5. Entregables y cronograma**

5.1 Las actividades de redacción avanzan de conformidad con el plan de trabajo acordado. Se prevé que el primer borrador completo del RASP de la NACC actualizado se finalice a más tardar a finales de marzo de 2026. Una vez concluido, el borrador será circulado a través de los mecanismos regionales correspondientes para su revisión, validación y consolidación de comentarios, previo a su entrega oficial para su implementación.

## **6. Conclusión**

6.1 La actualización del Plan Regional de Seguridad Operacional de la Aviación de la NACC representa un esfuerzo regional coordinado para asegurar la continua alineación con los objetivos globales de seguridad operacional de la aviación y para fortalecer la eficacia de la planificación e implementación de la seguridad en la Región NAM/CAR. La Secretaría continuará informando a los Estados y a los órganos regionales sobre los avances y promoverá su participación activa durante las fases de revisión y validación del Plan actualizado.

## **7. Acción por la Reunión**

7.1 Se invita a la Reunión a tomar nota de la información presentada en esta Nota respecto al proceso en curso de actualización del Plan Regional de Seguridad Operacional de la Aviación de la NACC y a alentar el apoyo y la participación continuos de los Estados durante las fases de revisión, validación e implementación del Plan actualizado.